CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001610

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 07 JUN 2024

V I S T O S:

La Providencia N° 103/01210/2024 de la Administradora Municipal, La Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren el Decreto Exento Nº 202/1566/2014 y la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Destínese a contar del 10 de junio de 2024, a la funcionaria que se indica, a la dependencia municipal que se menciona:

Nombre	:	**MICHELLE PARGAS TORO**
Cédula de Identidad	:	[redacted]
Grado	:	**12º**
Escalafón	:	Técnico
Desde	:	Dirección de Gestión de Personas, Dpto. de Personal
Dependencia	:	Dirección de Tránsito y Transporte Público

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GÓMEZ CABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VERÓNICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

07/06/24

VMO/TGT/MPP/VAC/msg

Distribución:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Finanzas
- Departamento de Personal
- Secretaría Municipal